



**Poder Judicial**

## SIN CARGO

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: **“FRIERA, IRMA RAQUEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA”** (CUIJ 21-02060427-9), en fecha 10/06/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de IRMA RAQUEL FRIERA, DNI 10.315.261, CUIL 27-10315261-0, domiciliada en Primero de Mayo N°8355, casa 14 y con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo N°1705 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20 de Agosto de 2026.

Secretaría, 10 de Junio de 2026



Dr. JUAN MANUEL LANTERI  
SECRETARIO

